Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Encargada de Despacho de Secretaría
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

RESOLUCIÓN Nº 655/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS" (LLAMADO PLURIANUAL).

San Lorenzo, 21 de agosto de 2020

VISTO

La providencia de fecha 21 de agosto de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 3018/2020, en el cual solicitan la Resolución de adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS"**; y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 058, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 05/2020 del 20 de agosto de 2020, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Contratación de Servicios de Provisión de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos"***, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Contrato, con Cód Nº 09 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a la Empresa **Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros** que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 2992/2019, que reglamentan la vigencia y ampliación de la Ley 2051/2003;

El Art. 16. Inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2020";

El Decreto Reglamentario Nº 3264/2020, reglamentario de la Ley Nº 6469/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2020";

La Resolución de Decano Nº 007/2020, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2020.

La Resolución de Decano Nº 149/2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020";

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1248/2020 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas -- Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS" (LLAMADO PLURIANUAL).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 05/2020 del 20 de agosto de 2020, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Contratación de Servicios de Provisión de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos"***, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Contrato, con Cód Nº 09 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA para la ***"Contratación de Servicios de Provisión de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)" - Cód. 09 – I.D Nº 378.025***, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto Adjudicado asciende a la suma de **Gs.150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones),** IVA incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **260. Servicios Técnicos y Profesionales**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, hasta el monto de **Gs. 46.459.950.- (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta)** y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs.28.540.050.- (Guaraníes veintiocho millones quinientos cuarenta mil cincuenta),** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020 y el saldo de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2021, por ser un llamado de Ejecución Plurianual.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Solaida Benegas Martínez
Encargada de Despacho de Secretaría
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano